

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

3402 TERRENOS CASTIELLO, S.A.

Anuncio de suscripción de ampliación de capital.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Terrenos Castiello, S.A.», en reunión celebrada en segunda convocatoria el día 17 de diciembre de 2010, ha acordado aumentar el capital social en 33.055,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.100 nuevas acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una, numeradas, correlativamente del 11.731 al 12.830 ambos inclusive, con una prima de emisión de 300,50 euros por acción.

En virtud a lo establecido en el artículo 304 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los antiguos accionistas de la Sociedad podrán ejercitar su derecho preferente para suscripción de las nuevas acciones siempre respetando los plazos acordados por el Órgano de Administración como sigue:

a) Plazo, en el período comprendido entre los días 25 de febrero de 2011 a 26 de marzo de 2011, ambos inclusive: los accionistas podrán suscribir las nuevas acciones, a razón de 1 título nuevo por cada 11 (once) antiguos que posean en la fecha que formalicen la suscripción.

b) Plazo, en el período comprendido entre los días 28 de marzo de 2011 a 12 de abril de 2011, ambos inclusive: si resultaran acciones sobrantes, después de la suscripción enunciada en el precedente apartado a), los accionistas podrán solicitar la suscripción de dichos títulos sobrantes y por la cantidad de títulos que consideren conveniente. Dichos títulos se adjudicarán a los mencionados accionistas para su efectiva suscripción como sigue:

1.º) por las acciones solicitadas, si los títulos disponibles alcanzasen para atender todas las solicitudes

2.º) en proporción a los títulos que cada accionista posea, entendiéndose como tal la suma de sus acciones antiguas incrementada con las nuevas si las hubieran suscrito, según se indica en el precedente apartado 1.º)

3.º) si, después de todas las adjudicaciones para efectiva suscripción de nuevas acciones, en la forma que precedentemente se indica, quedasen títulos sobrantes, se adjudicarán, a los accionistas solicitantes, en prorrateo para su total suscripción, tomándose como base para tal prorrateo la suma de las acciones antiguas aumentada en las suscritas conforme al precedente apartado 1.º) y 2.º) y

4.º) si quedaran títulos no suscritos, después de las suscripciones preferentes mencionadas en los precedentes apartados 1.º), 2.º) y 3.º), se ofrecerán dichos títulos por el órgano de administración, para ser suscritos por personas o entidad (Real Club de Golf de Castiello) que no ostenten la condición de accionistas y dentro del plazo comprendido entre los días 13 de abril de 2011 a 29 de abril de 2011.

En caso de suscripción incompleta la ampliación quedará cifrada en el valor nominal de las acciones suscritas conforme a lo expresado en los precedentes apartados.

Castiello de Bernueces (Gijón), 9 de febrero de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Fdo.: Javier Burgaleta López de Haro.

ID: A110009678-1